



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 09.25.89 - 02.05.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca demantención (Devolución Prima) a los siguientes alumnos de la Facultad de humanidades: (ganaron Conicyt) 2019:

Doctorado en Estudios Americanos: Diego Mellado

Doctorado en Historia: Bibiana Rendon, Camila Silva

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
CAMILA BEATRIZ SILVA SALINAS		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
DIEGO JOAQUIN MELLADO GÓMEZ		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
BIBIANA MARCELA RENDON ZAPATA		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700

2.- El gasto de \$ 107.100 (ciento siete mil cien pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

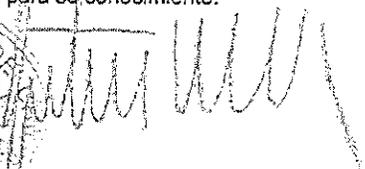
Centro de Costo 110

Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted,



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

2.- Vicerrectoría de Postgrado
1.- Departamento de Finanzas
1.- Dirección Doctorado en Estudios Americanos
1.- Dirección Doctorado en Historia
1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
1.- Bienestar Estudiantil
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
JMZO/CPG/CUO/JSS/pam
ID 4477